LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 21/2018
"ADQUISICIÓN DE MÁQUINA DE ANESTESIA GENERAL PARA SALA DE CIRUGÍA". ID: 352.166

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Arroyos y Esteros, República del Paraguay, a los un día del mes de octubre del año dos mil diez y ocho, siendo las diez horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de la Municipalidad de Arroyos y Esteros, se reúnen los miembros del Comité Evaluador de Ofertas (CEO), a los efectos de analizar y dictaminar sobre las ofertas presentadas en el marco del **Llamado a Contratación Directa N° 21/2018 "ADQUISICIÓN DE MÁQUINA DE ANESTESIA GENERAL PARA SALA DE CIRUGÍA". ID: 352.166**. ----------

Abierta la reunión, el Comité se aboca a la elaboración del presente informe en el marco del estudio de la única oferta presentada, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Arroyos y Esteros. ----------

2. ANTECEDENTES

a) **Disponibilidad Presupuestaria:** Se procede a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2018, según los objetos de gastos **530–30–11** del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones, a través de la Disponibilidad Presupuestaria y Financiera de **Gs. 125.000.000 (ciento veinticinco millones de guaraníes)**, pudiendo contraer las obligaciones hasta ese monto, respaldada por el CDP correspondiente. ----------

b) **Miembros del Comité de Evaluación:** Han sido designados por la **Resolución IM Nº 54/2016**, y son los Señores ***Luís Galeano Ruiz Díaz***, con C.I.C. N° 5.775.252***, Yesica Mabel Ozorio López,*** con C.I.C. N° 4.783.995 y ***Sonia Mabel Velazco de Cazal***, con C.I.C. N° 2.508.547, designada por **RESOLUCIÓN IM. N° 56/2017.** ----------

3. ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 55 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local de la Municipalidad de Arroyos y Esteros, sito en la Calle 4 de Octubre esquina Calle Gral. B. Caballero, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), en fecha **01/10/2018**, siendo las **09:30** horas, que por mejor ilustración, se transcribe en su parte sustancial: ----------

"En la ciudad de Arroyos y Esteros, Departamento de Cordillera República del Paraguay, a los un día del mes de octubre del año dos mil diez y ocho, siendo las nueve horas y treinta minutos AM, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Arroyos y Esteros, para dar apertura a los sobres del llamado para la **Contratación Directa N° 21/2018 ADQUISICIÓN DE MÁQUINA DE ANESTESIA GENERAL PARA SALA DE CIRUGÍA", ID: 352.166,** efectuado por la Municipalidad de Arroyos y Esteros; realizándose este acto con la presencia de las siguientes personas:

- ***Sr. Francisco Bernal,*** con C.I.C. N° 887.643, Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones
- ***Sr. Carlos Ariel Meza Ávalos,*** con C.I.C. Nº 3.390.603 en representación de la firma **DISTRIBUIDORA KAMYARA.**

Seguidamente el Encargado de la U.O.C, Sr. Francisco Bernal da la bienvenida y agradece la confianza depositada en la Institución, pasando a la apertura del único sobre presentado al cierre del plazo de presentación de ofertas, conforme al siguiente detalle:

1. **DISTRIBUIDORA KAMYARA,** cuya oferta asciende a la suma de **G. 125.000.000 (ciento veinticinco millones de guaraníes), IVA incluido.**

Luego de la lectura del monto de la oferta, se procede a la verificación de las documentaciones sustanciales que deben presentarse con la misma, constatándose que todas están contenidas en la carpeta.

Se informa al representante que una vez que se disponga del Dictamen del Comité de Evaluación y la correspondiente Resolución de Adjudicación, se le notificará oportunamente por los medios pautados.

Habiéndose cumplido con el propósito del acto y no habiendo otro punto a tratar, se declara el cierre del mismo, firmando los presentes en prueba de conformidad, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las nueve horas y cincuenta minutos". ----------

4. EVALUACIÓN DE LA OFERTA

4.1. Presentación de Documentos Sustanciales: En primer se procede a verificar la presentación por parte de la oferente de los documentos de carácter sustancial, constatándose que ha presentado dichas documentaciones en regla, según puede observarse en el cuadro siguiente.

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	**OFERENTE** **DISTRIBUIDORA KAMYARA** **Cumple/no cumple**
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D*	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple

4.2. Monto de la Oferta:

N°	Empresa Oferente	Cantidad	P. Unitario	P. Total
1	DISTRIBUIDORA KAMYARA	1	1	**125.000.000**

No se registran errores aritméticos en la oferta presentada por la empresa oferente, la sumatoria de todos los ítems corresponde a la sumatoria presentada en su oferta. ----------

5. SELECCIÓN DE LA OFERTA MÁS BAJA

De conformidad a lo dispuesto en el **inciso "h", Punto N° 1 de la SECCIÓN, II,** que dice: ***"luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias, se seleccionará provisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los demás requisitos de calificación"***, resultando que, la firma DISTRIBUIDORA KAMYARA ha sido la única oferente. ----------

Posteriormente, se procede a la verificación del cumplimiento de la oferente en cuanto a la presentación de las documentaciones consideradas complementarias, según se refleja en el cuadro siguiente: ----------

Oferentes Individuales. **Personas Física**	Cumple/no cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Cumple
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple

Otros Documentos	**Cumple/no cumple**
1. Cantidad de empleados inscriptos en el IPS, acreditada a través de los documentos idóneos para el efecto (Declaración Jurada de Salarios) correspondiente a los últimos 6 meses. 2. Contratos ejecutados en provisión de bienes de la misma naturaleza, satisfactoriamente con Instituciones Públicas o Privadas, en el último año (2017) 3. Balance General del año 2016	Cumple

6. CONCLUSIÓN

Atentos a las disposiciones contenidas en el Art. 61º del Decreto Nº 21.909/03 que establece en el Punto 3: ***"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo…, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación…"***, resulta que, conforme se detalla más arriba, la oferta presentada por la firma DISTRIBUIDORA KAMYARA, **cumple** con los criterios previstos para determinar la **"Capacidad Legal, Financiera, Técnica y Experiencia"**. ----------

7. MOTIVOS DE LA CALIFICACIÓN

Conforme a lo detallado precedentemente se corrobora que la firma **DISTRIBUIDORA KAMYARA**, cumple con todos los indicadores dispuestos en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ----------

- **Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC.**
- **Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y;**
- **Presente el precio evaluado como el más bajo.**

8. CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Artículo 28 de la Ley 2051/03 y los Art. 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA la adjudicación del presente llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 21/2018 "ADQUISICIÓN DE MÁQUINA DE ANESTESIA GENERAL PARA SALA DE CIRUGÍA", ID. N° 352.166,** a la siguiente firma: **DISTRIBUIDORA KAMYARA,** con domicilio en la ciudad de Asunción, por un total del **Gs. 125.000.000 (ciento veinticinco millones de guaraníes), IVA INCLUIDO.** ----------

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la INTENDENCIA MUNICIPAL, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. ----------

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto, previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las once horas. ----------

Luis Galeano Ruiz Díaz
MIEMBRO

MUNICIPALIDAD DE ARROYOS Y ESTEROS

Sonia Mabel Velazco de Cazal
MIEMBRO

Yesica Mabel Ozorio López
MIEMBRO